



FUNDADA EN 1922

Real Sociedad **Fotográfica** de Zaragoza

[www.rsfz.es](http://www.rsfz.es)

[info@rsfz.es](mailto:info@rsfz.es)

976-356528

## ***BASES DEL CONCURSO SOCIAL RSFZ 2018***

Podrán participar todos los socios de la Real Sociedad Fotográfica de Zaragoza.

La periodicidad será mensual, iniciándose en el mes de Enero y finalizando en el mes de Noviembre. En el mes de Agosto no habrá concurso.

Cada mes se establecerán dos modalidades a concursar: LIBRE y OBLIGATORIO.

Los socios podrán presentar obra en ambos temas.

El ganador del Concurso Social 2018 será el autor con más obras seleccionadas.

Las obras ganadoras de cada mes, concursarán por el Premio Mercedes Marina.

Las fotografías se entregarán online, a través del formulario de la web de la RSFZ.

### **TEMAS**

Cada mes se fijan dos temas: Tema libre y tema obligado.

Se puede presentar obra en ambos temas pero no es obligatorio hacerlo.

**Tema libre.** En este apartado podrá presentarse cualquier fotografía ya sea en color o monocromo.

### **Temas obligados:**

Enero: Calles en B&N  
Febrero: Sombras  
Marzo: Desierto en Aragón  
Abril: Carnaval en Zaragoza  
Mayo: Composición cromática  
Junio: Expo 2008, 10 años después  
Julio: El mundo del pan  
Septiembre: Deporte  
Octubre: Actuaciones musicales  
Noviembre: Retrato de un socio de la RSFZ



FUNDADA EN 1922

Real Sociedad **Fotográfica** de Zaragoza

[www.rsfz.es](http://www.rsfz.es)

[info@rsfz.es](mailto:info@rsfz.es)

976-356528

## **PRESENTACIÓN**

Una por autor y tema hasta el día anterior al fallo de cada mes.

No se admitirán fotografías o parte de ellas presentadas a este concurso o premiadas en cualquier certamen fotográfico.

Las obras, se entregarán exclusivamente en formato digital de extensión JPG con un tamaño de archivo inferior a 1,5 Mb por fotografía, y unas dimensiones fijas de **1772 px** en su **lado menor**.

Las fotografías no podrán llevar márgenes, marcos o bordes que limiten el tamaño de imagen y estarán libres de cualquier tipo de marca de agua, firma o similar.

## **ENVIO DE OBRAS**

Las obras se enviarán rellenando el FORMULARIO ONLINE CONCURSO SOCIAL AÑO 2018 de la web de la RSFZ, en el siguiente enlace:

<http://www.rsfz.es/archivo/social-2018/>

Los datos a rellenar obligatoriamente en el formulario serán:

- Nombre y apellidos del autor
- Número de Socio de la RSFZ.
- e-mail y teléfono de contacto
- Nombre del fichero fotográfico
- Título de la fotografía.

## **DERECHOS**

Todos los autores dan su consentimiento de reproducción para su publicación en Internet, circulares, revista "Sombras-foto", libros, audiovisuales o cualquier otro formato que la RSFZ disponga.

El autor de la obra fotográfica será el único responsable de cumplir la normativa vigente sobre los derechos de imagen de la toma fotográfica, quedando eximida la Real Sociedad Fotográfica de Zaragoza.

Los participantes en el Concurso quedan informados y autorizan a que los datos personales proporcionados, se incorporen a un fichero automatizado, titularidad de la RSFZ.



FUNDADA EN 1922

Real Sociedad **Fotográfica** de Zaragoza

[www.rsfz.es](http://www.rsfz.es)

[info@rsfz.es](mailto:info@rsfz.es)

976-356528

## **JURADO Y FALLO**

El jurado estará formado por tres socios de la Sociedad Fotográfica.

Si la ocasión lo requiere, el jurado sustituto será decidido por el Presidente y éste podrá ser no socio de la RSFZ.

El jurado además de su valoración personal de la obra, tendrá en cuenta la calidad artística (Idea, originalidad, composición, etc.), así como el desarrollo técnico de la misma.

Se reservará el último lunes de cada mes (excepto en enero) para el visionado y fallo de las fotografías presentadas.

El fallo tendrá lugar en la Sala Gil Marraco de la RSFZ, en Luis del Valle, 2-4-6; de Zaragoza.

El fallo será inapelable.

El resultado se comunicará por web a todos los socios, dentro de las siguientes 24 horas al fallo.

## **SELECCIÓN DE OBRAS**

Cada mes se seleccionarán tres fotografías de cada uno de los temas.

De entre las tres fotografías seleccionadas cada mes, tanto del tema libre como del tema obligado, se elegirá una fotografía para su participación en el "Premio Mercedes Marina".

El día del fallo, se comentarán las fotografías presentadas, permitiendo al jurado si éste lo estima conveniente, que temporalmente manipule digitalmente las fotografías, para acompañar sus observaciones

## **PREMIOS**

Al autor con más obras seleccionadas se le concederá el premio al "**Mejor fotógrafo del concurso social**". En caso de empate lo decidirá el jurado habitual.

A todos los participantes que no tengan obra en el concurso Mercedes Marina y que hayan presentado obra todos los meses, se otorgará el premio "**A la constancia**", que consistirá en una reproducción, montada, de una de sus fotografías a tamaño 50x60 o



FUNDADA EN 1922

## Real Sociedad **Fotográfica** de Zaragoza

[www.rsfz.es](http://www.rsfz.es)

[info@rsfz.es](mailto:info@rsfz.es)

976-356528

similar. En caso de quedar desierto, se sorteará entre los participantes que hayan participado más de 6 meses.

De las fotografías elegidas para el concurso **“XXIX Trofeo Mercedes Marina”**, saldrá la mejor fotografía presentada en el Concurso Social de 2018, a la que se le otorgará el premio Mercedes Marina.

Las 20 fotografías presentadas al Premio Mercedes Marina serán positivadas por la RSFZ, y expuestas durante el Mes de Diciembre en una sala de nuestra ciudad.

Las fotografías expuestas quedarán en poder de la RSFZ.

El Premio Mercedes Marina se entregará en la Cena de Hermandad a celebrar en 2019.

Puedes enviar tus dudas a: [social@rsfz.es](mailto:social@rsfz.es) o consultar en:

Días del fallo	
26 de enero	25 de junio
26 de febrero	30 de julio
26 de marzo	24 de septiembre
30 de abril	29 de octubre
28 de mayo	26 de noviembre

### **DEFINICIONES.**

Consultar en <http://www.rsfz.es/archivo/social-2018/>

En Zaragoza, enero de 2018